



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
**Establecimiento Público de educación Superior**

605

RESOLUCIÓN NUMERO

DE

( 21 OCT 2019 )

Por la cual se causa una novedad en los Docentes Hora catedra, de los programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que, el docente **VÍCTOR ANDRÉS HERNANDEZ ARIAS** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1020794781, solicita reubicación salarial, aportando el título de Especialista en Gestión de Proyectos de Ingeniería en la Universidad Distrital Francisco de Paula Sotomayor.

Que, verificada la hoja de vida, se evidencian certificados que soportan la experiencia en el área de desempeño.

Que, conforme lo establece el artículo 33 del estatuto de profesores, se verificaron los requisitos que aporta el docente **VÍCTOR ANDRÉS HERNANDEZ ARIAS**, cumpliendo con el perfil requerido para ser ubicado en la equivalencia de profesor AUXILIAR con título de posgrado nivel de Especialización.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Ubicar al Profesor **VÍCTOR ANDRÉS HERNANDEZ ARIAS** Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1020794781 en la equivalencia de profesor auxiliar con título de posgrado, a nivel de Especialización.

**ARTÍCULO 2.-** Ordenar al Profesional Especializado de Gestión Talento Humano efectuar la correspondiente modificación salarial a partir del 20 de septiembre y hasta el 14 de diciembre de 2019.

**ARTÍCULO 3.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de radicación de los documentos, es decir a partir del 20 de septiembre de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los

21 OCT 2019

EL RECTOR,

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó y Elaboró: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional de Selección y Vinculación  
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano  
Revisó: Martha Patricia Sarria Profesional Vicerrectoría Académica  
Revisó: Carlos Eduardo Pinzón Gonzalez Vicerrector Académico  
Aprobó: Edgar Mauricio Lopez Lizarazo Secretario General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---